



130-19.11

Santiago de Cali,

Doctora  
NUBIOLA ARISTIZABAL CASTAÑO  
Alcaldesa Municipal  
Yotoco (V)

Asunto: Remisión Informe Auditoría Especial Pronunciamiento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL-, vigencia 2014 y vigencia 2015.

La Contraloría Departamental con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial Pronunciamiento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL-, vigencia 2014 y vigencia 2015 al Municipio de Yotoco (V).

Dado lo anterior, se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA  
Director Operativo de Control Fiscal

Anexo: Informe PDF (2)

Copia: Señor Presidente Concejo Municipal de Yotoco (V).  
Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial.

Revisado Por: Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial.

Luz Marina Gallego M. /DOCF

**130-19.11**

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -  
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES  
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL**

**MUNICIPIO DE YOTOCO  
2014**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, diciembre de 2017  
CDVC-SOFP -98**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad especial – Revisión de la cuenta**

**MUNICIPIO DE YOTOCO 2014**

Contralor departamental del Valle del Cauca      JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL

Director operativo de control fiscal      DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA

Subdirectora operativa financiera y patrimonial      AMANDA MADRID PANESSO

Representante legal entidad auditada      NUBIOLA ARISTIZABAL CASTAÑO

Auditores      YANETH GARCÉS THORP  
CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA  
JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA  
EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA  
WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES  
WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES .....	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES .....	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	9
3.1 CONTROL DE GESTIÓN .....	9
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta .....	9
3.1.1.1 <i>Planeación</i> .....	9
3.1.1.2 <i>Presupuesto</i> .....	10
3.1.1.3 <i>Jurídico</i> .....	11
3.1.1.4 <i>Tesorería</i> .....	12
3.1.1.5 <i>Contabilidad</i> .....	12

## 1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

**La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal**, establecido en la Constitución Política de Colombia,<sup>1</sup> reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: “*La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.*” Así mismo, el artículo 15º expresa: “*Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.*” También debe **informar**, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

**El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL)**, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, *hoy mensual*, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *economía, eficiencia y eficacia* en el *factor rendición y revisión de la cuenta*, luego de analizar las variables: *oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

---

<sup>1</sup> Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.**- Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.

## 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctora  
NUBIOLA ARISTIZABAL CASTAÑO  
Alcaldesa municipal  
Yotoco Valle del Cauca

### **Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2014.**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **municipio de Yotoco** en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

### **ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión

Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

## **PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES**

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del municipio de **Yotoco**, arrojó una calificación de **86.3 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **favorable**, por lo cual **fenece** la cuenta de la vigencia **2014** en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: *"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal."* Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE YOTOCO			
VIGENCIA AUDITADA: 2014			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>1. Control de Gestión</b>	86,3	1	86,3
Calificación total		1,00	<b>86,3</b>
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>FAVORABLE</b>
Menos de 80 puntos	<b>DESFAVORABLE</b>

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

### *Control de gestión*

El concepto del control de gestión fiscal es **favorable**, como consecuencia de la calificación de **86.3 puntos**, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE YOTOCO			
VIGENCIA AUDITADA: 2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>2. Rendición y Revisión de la Cuenta</b>	86,3	1,00	86,3
Calificación total		1,00	<b>86,3</b>
<b>Concepto de Gestión Fiscal</b>	<b>Favorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

El municipio de Yotoco no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.



C: 368

**JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2014.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **86.3** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **100**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **95.8** indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **79.2**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

EVALUACIÓN VARIABLES			
ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE YOTOCO			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95,8	0,30	28,8
Calidad (veracidad)	79,2	0,60	47,5
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>86,3</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente
-----------

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

#### 3.1 CONTROL DE GESTIÓN

##### 3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

###### 3.1.1.1 Planeación

El municipio de Yotoco, presentó el Plan de Desarrollo “Yotoco un municipio para vivirlo” periodo 2012 – 2015,” con cinco ejes estratégicos así:

**TABLA 3**

EJES ESTRATÉGICOS MUNICIPIO DE YOTOCO		
Código	Nombre	Ponderación %
1	INCLUSION Y DERECHOS HUMANOS	30
2	DESARROLLO ECONOMICO	15

3	MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO BASICO.	15
4	GESTION DEL RIESGO DEL DESASTRE	20
5	SEGURIDAD CIUDADANA Y BUEN GOBIERNO	20
Fuente: RCL		

La entidad reportó en RCL, el plan financiero para la vigencia 2014, siendo coherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto a nombre de los proyectos y su valor inicial.

Presentó en RCL, la estructura programática del plan de desarrollo, discriminados por ejes, programas, proyectos y sus metas e indicadores. Se encontró que para la meta de resultado 01- “Aumentar la zona de expansión urbanas para la construcción de viviendas VIP y VIS”, muestra línea base, situación que ante el resultado presentado, permite estimar su crecimiento y es confiable para la medición del indicador.

Se observan proyectos de inversión para desarrollar en la vigencia, vinculados a programas del plan de desarrollo, en los componentes formulación de proyectos y proyectos de inversión de RCL y las columnas de fecha de inicio y terminación del proyecto y su valor no fueron diligenciadas.

En el módulo de RCL, plan de desarrollo – contratos, la entidad presentó 105 proyectos vinculados a programas del plan de desarrollo, asociados a 176 contratos de inversión, celebrados en la vigencia 2014 por \$6.280 millones, diferente al total de contratación de inversión que se observa en el módulo jurídico de RCL de \$4.076 millones.

Así mismo, al compararlos con la ejecución presupuesta de gastos reportada por la entidad para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia 2014, que muestra un gasto de inversión de \$16.207 millones, se evidencian diferencias, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos.

### *3.1.1.2 Presupuesto*

Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, para la consolidación del informe financiero y estadístico, en el 2014, el municipio recaudó \$21.523 millones el 106.5% de los ingresos corrientes presupuestados y el 78.82% de los recursos de capital.

El 81.39% del total recaudado, fueron rentas corrientes y el 18.61% recursos de capital.

Las transferencias fueron el 44.81% del recaudo total de ingresos y los tributarios un 20.45%.

Del total de gastos de funcionamiento programados, el municipio durante la vigencia, ejecutó el 83.71 %, el servicio de la deuda pública un 62.87% y los gastos de Inversión el 91.23 %.

Del total de gastos por \$19.305 millones, se destinaron 15.81% a funcionamiento, 0.74% al servicio de la deuda y un 83.95% a Inversión.

Como partida relevante, sobresale el hecho de que el municipio no reportó información sobre los gastos operativos en sectores sociales, reflejando una alta ejecución en la formación bruta de capital con un 83.95%.

Se comprometieron recursos en la vigencia por \$19.305 millones de los \$21.523 millones recaudados.

De acuerdo con el derecho de contradicción presentado por el municipio de Yotoco, existe una diferencia en los recursos de capital que asciende a \$1.874 millones, que hace que los ingresos totales pasen de \$21.523 millones a \$23.397 millones, que corresponden a los recursos que financian las reservas presupuestal excepcionales constituidas al finalizar la vigencia anterior (2013), las cuales de acuerdo con la técnica y la norma presupuestal se deben ejecutar contra el presupuesto en que se originan, por lo que si bien por control y registro se manejan en un capítulo aparte dentro del presupuesto de la siguiente vigencia, estos no hacen parte del mismo.

### 3.1.1.3 Jurídico

El municipio de Yotoco, para la vigencia 2014, rindió a través del aplicativo RCL, 324 contratos por \$4.798 millones, distribuidos así: 334 contratos por \$4.798.8 millones, distribuidos así: Contratación directa 194 por \$3.431.5 millones el 72%, mínima cuantía 129 por \$1.237 millones el 26%, selección abreviada 1 por \$130 millones el 3%. (Ver tabla 4)

**TABLA 4**

<b>CONTRATACIÓN MUNICIPIO DE YOTOCO -2014</b>			
<b>MODALIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR INICIAL</b>	<b>%</b>
Contratación directa	194	\$ 3.431.577.583	72%
Mínima cuantía	129	\$ 1.237.317.396	26%
Selección abreviada	1	\$ 130.000.000	3%
<b>Total</b>	<b>324</b>	<b>\$ 4.798.894.979</b>	<b>100%</b>

Fuente: RCL

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad en el aplicativo RCL, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con los procesos misionales de la institución entre ellos: Convenio de asociación con particulares, convenio interadministrativo, prestación de servicios, prestación de servicios profesionales artísticos, servicio de transporte, compraventa, obra pública, siniestros, y publicidad, actividades que están relacionadas con la misión del municipio y su gestión. El mayor porcentaje de contratación se suscribió mediante la modalidad de contratación directa, un 87 % se contrató para inversión y ascendió a \$2.985.5 millones.

#### *3.1.1.4 Tesorería*

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$2.217 millones, remitido por la entidad a la subdirección operativa financiera y patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2014, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$5.192 millones alcanzan a cubrir la totalidad de los mismos, indicando que se logró la expectativa del recaudo para la vigencia.

#### *3.1.1.5 Contabilidad*

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos del municipio en la vigencia de 2014 fueron de \$42.615 millones, con un crecimiento de 1 % con respecto al 2013, donde se ubicaron en \$42.333 millones, los activos corrientes con \$23.671 millones, constituyen el 56% del total de los activos de la vigencia, creciendo en el 9% con respecto al 2013, los cuales fueron de \$ 21.739 millones.

Los pasivos en 2014 se establecieron \$3.576 millones, creciendo en 79% con referencia a la vigencia anterior \$1.999 millones, los no corrientes, constituyen el 100% del total de los pasivos de la vigencia.

En 2014 el patrimonio fue de \$39.038 millones, decreciendo en el 3.21% con relación al 2013, el cual se ubicó en \$40.333 millones, el patrimonio institucional con \$ 37.535 millones, corresponde al 96% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$1.502 millones, decreciendo en 80 % con relación al 2013, el cual fue de \$7.407 millones.

**130-19.11**

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -  
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES  
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL**

**MUNICIPIO DE YOTOCO  
2015**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, diciembre de 2017  
CDVC-SOFP -314**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad especial – Revisión de la cuenta**

**MUNICIPIO DE YOTOCO 2015**

Contralor departamental del Valle del Cauca      JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL

Director operativo de control fiscal      DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA

Subdirectora operativa financiera y patrimonial      AMANDA MADRID PANESSO

Representante legal entidad auditada      NUBIOLA ARISTIZABAL CASTAÑO

Auditores      YANETH GARCÉS THORP  
CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA  
JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA  
EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA  
WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES  
WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES .....	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES .....	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	9
3.1 CONTROL DE GESTIÓN .....	9
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta .....	9
3.1.1.1 <i>Planeación</i> .....	9
3.1.1.2 <i>Presupuesto</i> .....	10
3.1.1.3 <i>Jurídico</i> .....	11
3.1.1.4 <i>Tesorería</i> .....	12
3.1.1.5 <i>Contabilidad</i> .....	12

## 1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

**La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal**, establecido en la Constitución Política de Colombia,<sup>1</sup> reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: “*La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.*” Así mismo, el artículo 15º expresa: “*Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.*” También debe **informar**, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

**El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL)**, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, *hoy mensual*, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *economía, eficiencia y eficacia* en el *factor rendición y revisión de la cuenta*, luego de analizar las variables: *oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

---

<sup>1</sup> Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.**- Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.

## 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctora  
NUBIOLA ARISTIZABAL CASTAÑO  
Alcaldesa municipal  
Yotoco Valle del Cauca

### **Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2015.**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **municipio de Yotoco** en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

### **ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión

Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

## **PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES**

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del municipio de **Yotoco**, arrojó una calificación de **86.3 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **favorable**, por lo cual **fenece** la cuenta de la vigencia **2015** en relación a este factor, fencimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: *"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fencimiento y se iniciará el juicio fiscal."* Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE YOTOCO			
VIGENCIA AUDITADA: 2015			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>1. Control de Gestión</b>	86,3	1	86,3
Calificación total		1,00	<b>86,3</b>
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>FAVORABLE</b>
Menos de 80 puntos	<b>DESFAVORABLE</b>

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

### *Control de gestión*

El concepto del control de gestión fiscal es **favorable**, como consecuencia de la calificación de **86.3 puntos**, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE YOTOCO			
VIGENCIA AUDITADA: 2015			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>2. Rendición y Revisión de la Cuenta</b>	86,3	1,00	86,3
Calificación total		1,00	<b>86,3</b>
<b>Concepto de Gestión Fiscal</b>	<b>Favorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1 .

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

El municipio de Yotoco, no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.



C. 369

**JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca

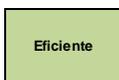
### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2015.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **86.3** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **100**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **95.8** indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **79.2**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE YOTOCO			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95,8	0,30	28,8
Calidad (veracidad)	79,2	0,60	47,5
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>86,3</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

#### 3.1 CONTROL DE GESTIÓN

##### 3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

###### 3.1.1.1 Planeación

El Municipio de Yotoco presenta el Plan de Desarrollo denominado “Yotoco un Municipio para vivirlo”, así:

**TABLA 3**

EJES ESTRATÉGICOS MUNICIPIO DE YOTOCO		
Código	Nombre	Ponderación
1	INCLUSION Y DERECHOS HUMANOS	30
2	DESARROLLO ECONOMICO	15
3	MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO BASICO.	15

4	GESTION DEL RIESGO DEL DESASTRE	20
5	SEGURIDAD CIUDADANA Y BUEN GOBIERNO	20
Fuente:RCL		

Presentó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) la estructura programática del Plan de desarrollo considerando cinco ejes estratégicos debidamente ponderados, terminando en programas, con sus metas de resultado y sin los correspondientes indicadores. La meta de resultado (02-SO8-2.2.3.1-incremento) “Realizar 200 mejoramientos de vivienda de interés social”. No tiene línea base, y omite la información de las fuentes para cada uno de los subprogramas, presenta resultado del 100% sin confiabilidad ni verificación.

La entidad reportó en RCL, el Plan Financiero para la vigencia 2015, contenido en el Plan Financiero periodo 2012-2015 (cuarto año). Siendo coherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto a nombre de los proyectos, mas no con su valor inicial.

No se observan proyectos de inversión para ejecutar en la vigencia 2015, en el componente “Formulacion de Poyectos.”

En el modulo de RCL, reporte de proyectos de inversión, se presentaron proyectos, que no fue posible agrupar por vigencias a fin de identificar los de 2015, toda vez que el codigo del proyecto no identifico el año o,los identificados corresponden a otra vigencia, asi mismo, algunas columnas de “fecha de Inicio “ y “fecha de finalizacion” del proyecto no fueron diligenciadas.

En la rendición consolidada de contratos la entidad presento 232 contratos de inversión con un valor de 5.851.950.131pesos diferente a la ejecución presupuestal donde los gastos de capital fueron iguales a 22.469.169 y agrupando los sectores de vías, agua potable y otros sectores la suma seria igual a \$11.456.901.950 pesos.

### *3.1.1.2 Presupuesto*

Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, para la consolidación del informe financiero y estadístico, en el 2015, el municipio recaudó \$21.523 millones recaudó el 89.57% de los ingresos corrientes presupuestados y el 100.17% de los recursos de capital.

El 72.46% del total recaudado, fueron rentas corrientes y el 27.54% recursos de capital.

Las transferencias fueron el 40.37% del recaudo total de ingresos y los tributarios un 16.04%.

Del total de gastos de funcionamiento programados, el municipio durante la vigencia, ejecutó el 91.82 %, el servicio de la deuda pública un 96.90% y los gastos de Inversión el 86.35 %.

Del total de gastos, se destinaron 14.98% a funcionamiento, 1.68% al servicio de la deuda y un 83.34% a Inversión.

Como partida relevante, sobresale el hecho de que el municipio no reportó información sobre los gastos operativos en sectores sociales, reflejando una alta ejecución en la formación bruta de capital con un 83.34%.

Se comprometieron recursos en la vigencia por \$26.960 millones, superior a los \$26.804 millones recaudados.

De acuerdo con el derecho de contradicción presentado por el municipio de Yotoco, existe una diferencia en los recursos de capital que asciende a \$1.832 millones, que hace que los ingresos totales pasen de \$26.804 millones a \$28.636 millones, que corresponden a los recursos que financian las reservas presupuestal excepcionales constituidas al finalizar la vigencia anterior (2014), las cuales de acuerdo con la técnica y la norma presupuestal se deben ejecutar contra el presupuesto en que se originan, por lo que si bien por control y registro se manejan en un capítulo aparte dentro del presupuesto de la siguiente vigencia, estos no hacen parte del mismo.

### 3.1.1.3 Jurídico

El, Municipio de Yotoco para la vigencia 2015, rindió a través del aplicativo RCL 322 contratos que ascendieron a \$ 6.803 millones, distribuidos así: Concurso de méritos 3 por \$108 millones el 2%, contratación directa 218 por \$4.429 millones el 65%, estatuto de contratación 8 por \$34 millones el 1%, licitación pública 2 por \$1.100 millones el 16% minina cuantía 90 por \$979 millones el 14%, selección abreviada 1 150 millones el 2%. (Ver tabla 4).

**TABLA 4**

<b>MUNICIPIO DE YOTOCO VIGENCIA-2015</b>			
<b>MODALIDAD</b>	<b>CANTIDAAD</b>	<b>VALOR INICIAL</b>	<b>%</b>
Concurso de méritos	3	\$ 108.273.991	2%
Contratación directa	218	\$ 4.429.807.870	65%

Estatuto de contratación	8	\$ 34.877.800	1%
Licitación pública	2	\$ 1.100.563.890	16%
Mínima cuantía	90	\$ 979.910.383	14%
Selección abreviada	1	\$ 150.000.000	2%
<b>Total</b>	<b>322</b>	<b>\$ 6.803.433.934</b>	<b>100%</b>

Fuente RCL

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misionales entre ellos: Consultoría, interventoría, prestación de servicios profesionales, arrendamientos de bienes inmuebles, compraventa, contrato interadministrativo, convenio de asociación con particulares, convenio interadministrativo, servicio de transporte, obra pública, actividades que están relacionadas con su gestión. La inversión fue contratada mediante la modalidad de contratación directa.

#### 3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$3.926 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2015, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$5.838 millones, alcanzaban a cubrir la totalidad de los mismos.

#### 3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, Los activos del municipio en la vigencia de 2015 fueron de \$37.955 millones, con un decrecimiento de 11% con respecto al 2014, donde se ubicaron en \$42.615 millones, los activos no corrientes con \$22.175 millones, constituyen el 58 % del total de los activos de la vigencia, decreciendo en el 6 % con respecto al 2014, los cuales fueron de \$23.671 millones.

Los pasivos en 2015 se establecieron \$ 4,848 millones, creciendo en 36% con referencia a la vigencia anterior \$3.576 millones, los corrientes con constituyen el 100% del total de los pasivos de la vigencia.

En 2015 el patrimonio fue de \$33.107 millones, decreciendo en el 15% con relación al 2014, el cual se ubicó en \$39.038 millones, el patrimonio institucional le corresponde al 100% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$-4.567 millones, decreciendo en 404% con relación al 2014, el cual fue de \$1.503 millones.

